



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023- 1667
SALTA, 17 de noviembre de 2023
Expediente N° 10.981/2023

VISTO:

La resolución R-DNAT-2023-1191 – Expediente N° 10851/2023 – mediante la cual se autoriza la realización del concurso “Un logo para el CAPENAT”; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se establece como premios una Tablet y cuatro pendrive.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que a pesar de ello se presentan los presupuestos de los firmas “Librería San Pablo S.R.L.”, “Nova Informática S.A.”, “Naldo Lombardi S.A.” y “Tecnograf S.A.”

Que se presentan las Facturas: B-00034-00007498 de la firma “Tecnograf S.A.” por la suma total de Pesos Treinta y cuatro mil ochocientos (\$ 34.800,00) y B-0366-00017616 de la firma “Naldo Lombardi S.A.” por la suma total de Pesos Ciento sesenta y nueve mil novecientos noventa y ocho (\$ 169.998,00), debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la provisión en forma directa de dichos premios.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

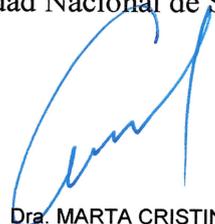
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las facturas: B-00034-00007498 de la firma “TECNOGRAF S.A.” - CUIT 33-68124698-9, por la suma total de Pesos Treinta y cuatro mil ochocientos (\$ 34.800,00) y B-0009-00011563 de la firma “NALDO LOMBARDI S.A.” - CUIT 30-69746598-3, por la suma total de Pesos Ciento sesenta y nueve mil novecientos noventa y ocho (\$ 169.998,00), por las razones expuestas presentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria: A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4 - \$ 204.798,00.

ARTÍCULO 3º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.


M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales